

## CARMEN DE BURGOS Y EL DIVORCIO EN ESPAÑA

José Luis Abellán

Universidad Complutense de Madrid  
Ateneo de Madrid  
Calle del Prado, 21  
28014, Madrid  
gema.ruedas@ateneodemadrid.es

**ABSTRACT:** The author starts by considering the difficult treatment of the divorce in Spain as a consequence of the traditional constitution of this country as a Catholic denominational state. Considering these premises he stated that the publishing of the book "The divorce in Spain" written by Carmen de Burgos, (1904), was a real salutary shock; the author focuses on certain members of the Generation of 98 such as Azorín, Baroja, Unamuno who answered the opinion poll lead by the newspaper Diario Universa, and takes good profit of the situation and enhances the much difficult situation in the Spanish society –"the crisis by the end of the century"– during the very first years of the 20<sup>th</sup> century.

**KEY WORDS:** Carmen de Burgos; Colombine; Generation of 98; opinion poll on divorce; journalism.

El hecho de haber sido España un país tradicionalmente católico convirtió el tema del divorcio en algo muy sensible, cuyo simple planteamiento levantaba pasiones y enfrentamientos irreconciliables. Pero ello no ha sido obstáculo para que se convirtiera en objeto de discusión en diferentes momentos de nuestra historia. Uno de esos momentos fue el siglo XVIII, cuando los planteamientos de la Ilustración entraron a fondo en nuestra historia; apareció entonces una reivindicación de los derechos sentimentales de la mujer a la hora de elegir estado y una prédica de su autonomía como persona. *El sí de las niñas* de Moratín se convirtió en una obra de referencia, aunque el gran dramaturgo lo trató también en otras obras como *La mojigata* o *El viejo y la niña*. La culminación de estas reivindicaciones a favor de la libertad de relaciones entre hombres y mujeres, la encontramos en Francisco Cabarrús cuando éste predica en pro del divorcio. En sus famosas *Cartas* llega a escribir lo siguiente: "El adulterio reina impunemente en todas partes: cuando no el vicio y la prostitución, las separaciones o la discordia de los matrimonios son los males que les acompañan. Toda esta relajación, producto de la indisolubilidad del matrimonio, deja de ser cierta cuando tratamos de legislación.... el divorcio nos asusta".

## CARMEN DE BURGOS AND THE DIVORCE IN SPAIN

**RESUMEN:** El autor parte del difícil tratamiento del tema del divorcio en España, como consecuencia de su tradicional constitución como un Estado católico confesional. En este marco considera que la publicación del libro de Carmen de Burgos, *El divorcio en España* (1904), fue un verdadero revulsivo; se detiene el autor en algunos miembros de la generación del 98 –Azorín, Baroja, Unamuno– que contestaron a la encuesta del *Diario Universa*, y aprovecha la ocasión para poner de relieve la difícil coyuntura de la sociedad española –"crisis de fin de siglo"– en los primeros años del siglo XX.

**PALABRAS CLAVE:** Carmen de Burgos; Colombine; generación del 98; encuesta del divorcio; periodismo.

Y, sin embargo, –añade– "el divorcio restauraría las buenas costumbres, apuntalando la fortaleza del matrimonio y de la familia". Estas propuestas se hacen en 1792, cuando apenas hacía unas décadas todavía estaba vigente la moral de la honra y del honor, donde se penaba con la muerte a la mujer adúltera.

Este paso de gigante en el orden del pensamiento no podía con todo traducirse en la realidad jurídica y social, que estaba a años luz de tal planteamiento; por eso no puede extrañarnos que cuando Carmen de Burgos publica en 1904 su libro *El divorcio en España*, éste se convierta en un escándalo. Y es que la sociedad española no sólo no había avanzado, sino que incluso había retrocedido. La llegada de la Casa de Borbón al reino de España había supuesto una notable modernización de la sociedad española, pero la Guerra de la Independencia interrumpió el proceso e incluso lo hizo retroceder. En nuestra sociedad aparecieron los primeros signos de una cierta burguesía urbana que introdujo elementos claramente conservadores, y así se entra en el siglo XX bajo los supuestos de una "crisis de fin de siglo" de hondo calado.

La generación del 98 había ya iniciado su andadura, pero en sus primeros planteamientos no pudo evitar ambigüedades que, en definitiva, no tenían otro fin que hacerse respetar por una sociedad extremadamente pacata. Recordemos la situación de la mujer, recluida en el seno del hogar y limitada a sus deberes de ama de casa, sin apenas derechos, salvo los que les quisieran ser otorgados por la generosa disposición de padres o maridos. La *patria potestas* recaía exclusivamente en el varón y la mujer era tratada por el código de la época como una menor de edad. No olvidemos que hasta bien entrado el siglo –1933– la mujer no puede votar en unas elecciones generales y que sus opiniones se mueven en la línea impuesta por sus padres o las que les transmiten los curas desde el confesionario.

En estas condiciones llama la atención que Carmen de Burgos pudiese publicar en 1904 la encuesta que apareció en el *Diario Universal* y el libro *El divorcio en España*, donde dicha encuesta se recogió. A pesar de las restricciones señaladas antes, quiere esto decir que en el ambiente había un caldo de cultivo apropiado para el tratamiento del tema, y así viene a indicarlo también el hecho de que el origen de la encuesta fuese la iniciativa de crear un "Club de matrimonios mal avenidos", con la vista puesta en la redacción de una posible Ley del divorcio.

En estas condiciones sorprende la tímida reacción por parte de la generación del 98, que las críticas han calificado como iconoclasta por excelencia. Solo encontramos a tres miembros de la misma entre los que respondieron a la encuesta. Azorín, que firma aquí como Martínez Ruiz, afirma que es partidario del divorcio y hasta que se ha divorciado tres o cuatro veces; en realidad, lo que describió imaginativamente en su escrito es la vida de unos hombres arruinados y desesperados por su destino, dando por supuesto que en la vida a veces se producen situaciones que no admiten otra solución que el divorcio, sin acabar de pronunciarse sobre la conveniencia de una ley del divorcio.

Algo parecido viene a ocurrir con Unamuno, que tampoco da una opinión clara, aunque admite que para poder hacerlo tendría que contemplar el asunto desde una perspectiva de mayor complejidad. En su concepción considera que la cuestión del matrimonio no puede éste separarse de la familia, y que ésta a su vez es una institución social, con lo que el divorcio plantearía cuestiones de mucha mayor hondura que la mera relación contractual entre hombre y

mujer. No se pronuncia, pues, pero a *Colombine* sí se lo dice con claridad: "Como verá mis opiniones a este respecto son de las más tímidas, de las más atrasadas, de las más aburguesadas y de las menos innovadoras que cabe. Lo reconozco; pero no he conseguido hacerme otras".

Un caso muy distinto es el de Pío Baroja, que se declara explícitamente "partidario acérrimo" del divorcio, aunque cree que en una sociedad enclenque y débil como la española, todo lo que sea remover las pasiones es positivo. Así concluye: "Actualmente el planteamiento de la cuestión del divorcio puede producir un bien; la discusión y el escándalo. A la enunciación solamente del problema, de los rincones de todas las sacristías españolas, de todas las Congregaciones místicas y mundanas, de los palcos de los teatros, de los escenarios, hasta de los lupanares, vendrán protestas. Escandalizar es algo. Cuando la moral es absurda, el escándalo puede ser una forma de la buena moral".

Sólo en textos como éste podemos testificar ese espíritu de la que se ha llamado la "rebeldía" del 98. En las demás contestaciones prima la timidez, la contención, el no atreverse, y aún así la mera publicación del libro fue un escándalo, que marcó la vida de Carmen de Burgos, calificada desde entonces como periodista audaz y progresista. Aún así, no dejó ella misma de tomar precauciones, como hace en su propia participación dentro de la encuesta. Con un profundo sentido periodístico, titula provocadoramente su intervención como "El divorcio de las monjas". En realidad, se trataba de una resolución del Papa Pío X, dispuesto a anular el carácter perpetuo del voto de las monjas, permitiéndoles romper con la clausura e integrarse en la vida civil cuando estas hubieran dejado de tener la vocación que les llevó a entrar en el convento. Por similitud con esta situación viene Carmen de Burgos a defender ingeniosamente el divorcio. Si se permite –viene a decir– romper con el vínculo divino que une a las monjas con el *esposo perfecto*, ¿cómo no va a permitirse romper el vínculo humano que une a los matrimonios entre hombre y mujer? El razonamiento, como vemos, es perfecto, y constituye una prueba más de la inteligencia de esta escritora.

Pero el verdadero escándalo del momento no fueron sus declaraciones, sino la misma publicación del libro. *El divorcio en España* era ya, por su título mismo, un escándalo, y vienen a ser una prueba de que en torno al año 1904 se

estaban rompiendo algunos cánones sociales bien establecidos en la cultura de la Restauración. En 1902 aparece otra encuesta famosa, dirigida por Joaquín Costa: *Oligarquía y caciquismo como forma de gobierno en España*, pero también aparecen las primeras novelas de Azorín y de Baroja; en 1905 se produce el salto cualitativo hacia otra España con dos libros clave: *Vida de don Quijote y Sancho*, de Unamuno; y *La ruta de don Quijote*, de Azorín. Es el año en que el Ateneo de Madrid celebra el III Centenario de la

edición del Quijote, constituyendo un hito insoslayable en el nacimiento de la España del siglo XX, donde va a imponerse la labor regeneradora de las generaciones del 98, del 14 y del 27. Rubén Darío se constituye en el insoslayable personaje de referencia; precisamente en 1905 publica su libro *Cantos de vida y esperanza*. Estos dos ideales –vida y esperanza– son los que vibran a la hora en que aparece el libro sobre el divorcio, pero desgraciadamente sus frutos tardarán todavía muchos años en recogerse.

**Recibido:** 14 de mayo de 2010

**Aceptado:** 7 de junio de 2010